${Sigobius}  
Al contestar cite este número

${Ciudad}, ${fecha}

${Senor}  
**${Sancionado}**  
${direccion}

${SancionadoCiudad}

${SancionadoEmail}

**Asunto**: Cobro persuasivo por concepto de reintegros No **${Numero}**

${RespetadoSenor}:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Direcciones Seccionales conforme a lo dispuesto en los artículos 136 de la Ley 6ª de 1992 y 5 de la Ley 1066 de 2006, tiene la facultad de ejercer el cobro coactivo.

En virtud de lo anterior, esta oficina ha recibido copia de la Resolución nº. ${Resolucion} emitida por la Unidad de Recursos Humanos o del Área de Talento de Humano, con fecha de ejecutoria ${FechaEjecutoriaLarga}, en la cual se ordena al señor(a) ${Sancionado}, Identificado(a) con ${TipoDocumento} No ${documento} el reintegro de un mayor valor cancelado por la suma de ${ObligacionLetras}. (${Obligacion}), más los intereses moratorios causados desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo legal establecido para pagar la multa hasta la fecha efectiva de pago.

Para evitar mayores costos por gastos del cobro coactivo, me permito informar que deberá cancelar el valor total de la obligación dentro de los diez (10) días hábiles, en la cuenta corriente denominada Multas y sus Rendimientos del Banco Agrario de Colombia, con las especificaciones indicadas a continuación, previa solicitud que debe hacer el sancionado al abogado ejecutor, al correo electrónico ${SeccionalCorreo}, para conocer el valor de los intereses moratorios, que en todo caso deberán ser liquidados con corte a la fecha prevista para el pago:

**Pago electrónico por PSE:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad Bancaria**:  Banco Agrario de Colombia **🡪** Punto de Pago Virtual - Pagos Electrónicos | |
| **Categorías:** Pagos DTN **🡪** DTN - REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | |
| **Código de Portafolio** Unidades ejecutoras (Corporación) | |
| **280 Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura**  281 Rama Judicial - Corte Suprema de Justicia  282 Rama Judicial - Consejo de Estado  283 Rama Judicial - Corte Constitucional  284 Rama Judicial - Tribunales y Juzgados | |
| Valor de la Contribución: |  |
| Descripción del Pago: | **Reintegro** |
| Número de Cuenta Corriente | **300700011442** |
| Identificación del Sancionado: | ${documento} |
| Nombre Sancionado | ${Sancionado} |
| Teléfono de Contacto: |  |
| Correo Electrónico del Pagador: |  |

* **Pagos en efectivo y/o en cheque:**

|  |  |
| --- | --- |
| Entidad Bancaria: | Banco Popular |
| Nombre cuenta corriente: | DTN – Fondos Comunes |
| Número de cuenta corriente: | 110-050-00024-9 |
| Código: | 270102 |
| Sancionado: | ${Sancionado} |
| Cheque girado a nombre de: DTN – Fondos Comunes | |

Agradezco remitir copia del recibo de consignación a esta dependencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la misma, o copia debidamente escaneada al correo electrónico ${SeccionalCorreo}, copia debidamente escaneada.

Conviene informarle que la dependencia de cobro coactivo carece de competencia para disponer sobre asuntos de carácter netamente judicial, tales como: sustitución, modificación de la pena impuesta, exoneración o rebaja de la multa o sus intereses, amparo de pobreza o “insolvencia económica”, pues en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 136 de la Ley 6 de 1992; 5 de la Ley 1066 del 2006; 9 y 10 de la Ley 1743 del 2014; párrafo 9 de la parte considerativa del Decreto Reglamentario 272 del 17 de febrero de 2015 y demás normas concordantes, la facultad otorgada corresponde exclusivamente para perseguir el recaudo total de la obligación.

En caso de no poder pagar dicha suma dentro de los términos del presente escrito, me permito invitarle a visitar en horas laborales las instalaciones de esta dependencia, ubicada en la ${SeccionalDireccion} de esta ciudad, o en su defecto, comunicarse al teléfono ${SeccionalTelefono}, o al correo electrónico ${SeccionalCorreo}, a fin de convenir mecanismos de pago de la misma.

Es importante mencionar que en aplicación de lo previsto en los articulo 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá usted autorizar que le notifiquen los actos administrativos emitidos dentro de la gestión de cobro a través de medio electrónico, para lo cual deberá allegar el formato de autorización de notificación de las actuaciones surtidas dentro del proceso, al buzón señalado al pie de página de este documento.

Finalmente, es importante mencionar que si el valor a pagar a la Rama Judicial supera los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.L.M.V) con una mora superior a 6 meses, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago el multado lo haya incumplido, inmediatamente esta entidad lo reportará en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, (BDME) de la Contaduría General de la Nación en los términos del Parágrafo 3° del Artículo 2° de la Ley 901 de 2004.

Cordial saludo,

[SIGNATURE-R]

**${Abogado}**  
${AbogadoEjecutor}

${usuario}

**FORMATO AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO**

El señor ${Sancionado} identificado con ${tipodocumento} No. ${documento} AUTORIZO a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o Dirección Seccional ${Ciudad}, para que todos los actos administrativos de carácter particular que se emitan respecto de la gestión coactiva, me sean notificados electrónicamente a mi representada o a nombre propio, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a través del correo electrónico:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Aceptación de la autorización**:

Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_